



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-40821849- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-40821849- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L., CUIT N° 30616806188, Legajo N° 125, (Rubro Productos Higiénicos, Absorbentes y Descartables de Uso Externo e Intravaginal), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica JIMENA ALEJANDRA MIJOLER, Documento Nacional de Identidad N° 33.282.448, Matrícula Provincial N° 21.376, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L., Legajo N° 125, con domicilio legal sito en la calle Tucumán N° 540, 19° piso, oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle en el Pasaje Lacroze N° 948/960, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GLORIA MARÍA ALEM, Documento Nacional de Identidad N° 20.832.235, Matrícula Provincial N° 18.844, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L., Legajo N° 125, a partir del 18 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-40821849- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga